

No. 24

ORDEN EJECUTIVA

**EXTENDIENDO EL PERIODO PARA PAGAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR EN CIERTOS DISTRITOS ESCOLARES DENTRO DE LOS CONDADOS DE BROOME, DELAWARE, ESSEX, GREENE, MONTGOMERY, ORANGE, SCHENECTADY, SCHOHARIE, SULLIVAN, TIOGA, ULSTER Y WASHINGTON**

**EN TANTO QUE**, a partir del 27 de agosto de 2011 y continuando a partir de entonces, el huracán Irene y la tormenta tropical Lee ocasionaron una precipitación torrencial, provocando inundaciones históricas y oleadas en todo el estado de Nueva York;

**EN TANTO QUE**, el 19 de septiembre de 2011, como resultado de las dificultades personales ocasionadas por el huracán Irene y la tormenta tropical Lee, emití la Orden ejecutiva No. 23, extendiendo el periodo de pago, sin intereses ni penalidades, de los impuestos a la propiedad inmobiliaria que se adeuden al o alrededor del 30 de septiembre de 2011 en ciertos distritos escolares en los condados de Broome, Delaware, Essex, Greene, Hamilton, Orange, Schoharie, Tioga, Ulster y Washington;

**EN TANTO QUE**, desde el 19 de septiembre de 2011, la Oficina del Gobernador ha recibido solicitudes adicionales para una extensión de los impuestos del distrito escolar para el año escolar 2011-2012, a nombre de los siguientes distritos escolares dentro de los condados indicados más abajo: Broome: Distrito Escolar Harpursville Central, Distrito Escolar Maine-Endwell Central, Distrito Escolar Whitney Point Central y Distrito Escolar Windsor Central; Delaware: Distrito Escolar Margaretville Central y Distrito Escolar Otego-Unadilla Central; Essex: Distrito Escolar Ausable Valley Central; Greene: Distrito Escolar Cairo-Durham Central y Distrito Escolar Windham-Ashland-Jewett Central; Montgomery: Distrito Escolar Fonda-Fultonville Central y Distrito Escolar Fort Plain Central; Orange: Distrito Escolar Florida Union Free, Distrito Escolar Highland Falls – Fort Montgomery Central, Distrito Escolar Tuxedo Central y Distrito Escolar Monroe-Woodbury Central; Schenectady: Distrito Escolar Duanesburg Central y Distrito Escolar Schalmont Central; Schoharie: Distrito Escolar Gilboa-Conesville Central y Distrito Escolar Middleburgh Central; Sullivan: Distrito Escolar Fallsburg Central, Distrito Escolar Monticello Central y Distrito Escolar Sullivan-West Central; Tioga: Distrito Escolar Newark Valley Central, Distrito Escolar Owego-Apalachin Central y Distrito Escolar Tioga Central; Ulster: Distrito Escolar Ellenville Central, Distrito Escolar Highland Central, Distrito Escolar Rondout Valley Central y Distrito Escolar Walkill Central; y Washington: Distrito Escolar Salem Central;

**EN TANTO QUE**, los impuestos del distrito escolar para el año escolar 2011-2012 se adeudan actualmente el o alrededor del 30 de septiembre de 2011 en los distritos escolares antes mencionados;

**EN TANTO QUE**, el artículo 925-a de la Ley de Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria autoriza al Gobernador a extender el periodo para pagar tales impuestos, sin intereses ni penalidades, a solicitud del director ejecutivo de un condado, ciudad, aldea, pueblo o distrito escolar afectado durante un estado de emergencia por causa de desastres;

**EN TANTO QUE**, dadas las continuas dificultades que confrontan las personas de los condados antes mencionados, tal extensión se encuentra plenamente garantizada;

**EN VIRTUD DE LO CUAL**, yo, Andrew M. Cuomo, gobernador del estado de Nueva York, en virtud de la autoridad investida en mí por el artículo 925-a de la Ley de Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria, por la presente extiendo el periodo de pago, sin intereses ni penalidades, de los impuestos al distrito escolar que sean adeudados el o alrededor del 30 de septiembre de 2011, en los distritos escolares antes mencionados, dentro de los condados indicados más arriba, por veintiún días desde la fecha final en la que tales impuestos se adeudan actualmente; y

**ADEMÁS**, esta Orden ejecutiva puede ser corregida y enmendada para extender el periodo de pago de impuestos escolares para distritos escolares dentro de los condados afectados en forma adversa por el huracán Irene o la tormenta tropical Lee.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del  
estado en la ciudad de Albany en este  
vigésimo noveno día del mes de  
septiembre del año dos mil once.

POR EL GOBERNADOR

Secretario del Gobernador